



OFI20-00218019 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 7 de octubre de 2020

Señora
YESENIA DÍAZ CANTOR
Calle 92Sur No. 14A-16Este
Bogotá, D.C.
OFI20-00218019 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00158734.

Respetada señora Díaz:

Con atento saludo, recibimos su comunicación. Posterior a su revisión y acorde a lo solicitado, le informamos lo siguiente:

- En atención de su solicitud de empleo, le aclaramos que en el momento la entidad no cuenta con convocatorias de provisión de empleo abiertas, por lo que le sugerimos estar atento a la apertura de procesos de selección de la Presidencia de la República o, para mayor información del empleo público, visitar la página web de la Unidad de Servicio Público de Empleo <https://www.serviciodeempleo.gov.co/>, donde encontrará diversas ofertas disponibles.
- En relación a su manifestación de inconformidad por las actuaciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – UARIV frente a sus peticiones y satisfacción de derechos contemplados en la Ley 1448 de 2011 – Ley de Víctimas, estamos trasladando su requerimiento a esa entidad. Por lo que le sugerimos esperar la respectiva respuesta y, en caso de presentar alguna inquietud, dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-y-denuncias/11137>

Como Gobierno estamos y continuaremos trabajando para que Colombia sea, cada vez más, un mejor lugar para esta y las próximas generaciones.

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía



Clave:sIOspq8IWP

Anexo: lo enunciado.

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
SC5672-1



J.S.O.